

3. Aceptar la reclamación formulada por el aspirante Benito del Valle Bilbao-Goyoaga, Mikel, admitido por el turno libre y que figura en dicha lista con el nombre de Valle Bilbao-Goyoaga, Mikel Benito.

#### Audiencia Territorial de La Coruña

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre, ocupando el lugar que les corresponda, a don José Miguel Gómez Lamelas y doña María Elvira Regueira Rodríguez, que fueron omitidos en la citada relación, y por haber justificado el abono de los derechos de examen, a doña Manuela Caamaño Rodríguez en el turno restringido II y libre, y también en este último a don Joaquín Charlín González, doña María de las Mercedes Fernández Casas y don Román José López Gallego.

2. Incorporar a los admitidos por dicho turno libre a doña María Jesús Fariña González y don Jesús Rodríguez Saavedra, por haber sido incluidos en otra Audiencia.

3. Excluir definitivamente a doña María Feresdeswinda Casado Jaureguizar, que no ha desvirtuado la causa que motivó su exclusión.

#### Audiencia Territorial de Granada

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre en esta Audiencia, ocupando el lugar que les corresponda alfabéticamente a doña María del Carmen Cámara Jiménez, don José Corbacho Real, doña Pilar Guijarro Hernández y doña Pilar Lozano López, que fueron omitidos en la citada relación, así como a don Rafael Orpez Molina, por haber justificado el abono de los derechos de examen.

2. Excluir a don Jesús Rodríguez Saavedra, por haber sido admitido en otra Audiencia.

#### Audiencia Territorial de Madrid

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno restringido II a doña María Martín Palencia, y por el turno libre a doña Margarita Ruiz Rubio y don Pablo Santos Sánchez, omitidos en la relación mencionada.

2. Incorporar en los admitidos por el turno libre a don José Antonio González-Haba Guisado, don Juan Carlos González Sánchez, doña Ana Gutiérrez Lajo, doña María Jesús Iglesias Sánchez, don Angel Lorente López y doña Bernardina Pérez Molina, por haber justificado el abono de los derechos de examen, y en los admitidos en el turno restringido II a doña Luisa Carmen Cordovilla Fernández, doña María Dolores Valentina Morales Foribio y doña María Luz Muelas Mazarío, que figuraban erróneamente admitidas en el turno libre.

3. Desestimar la reclamación formulada por doña María Blanca Ramos López, por no reunir las condiciones establecidas en la norma 10.

4. Excluir a doña María Dolores Novella Calvo, doña María Coral Ríos León, doña María Dolores Soriano Elena y doña María Josefa Trashorras Madarro, por haber sido admitidas en otra Audiencia.

#### Audiencia Territorial de Palma de Mallorca

1. Incorporar a los admitidos por el turno libre a don Antonio Boix Pons, doña María Asunción Femenías Verdaguer, doña María Ferrer Seguí y doña María del Carmen Jiménez Graells, que figuran comprendidos en otra Audiencia.

2. Excluir a don José Abrante Expósito, por haber sido admitido en otra Audiencia.

#### Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria

1. Incorporar a los admitidos por el turno libre a don José Abrante Expósito y doña María del Coral Ríos León, que fueron admitidos en otras Audiencias.

2. Excluir a doña María Jesús Fariña González y don Manuel Francisco Ramírez Peris, por haber sido admitidos en otra Audiencia.

#### Audiencia Territorial de Pamplona

1. Desestimar la reclamación formulada por doña María Isabel Gil Barreno, por no reunir las condiciones exigidas en las normas 1.ª y 10 de la convocatoria.

2. Excluir a don Antonio Boix Pons, doña María Asunción Femenías Verdaguer, doña María Ferrer Seguí y doña María del Carmen Jiménez Graells, por haber sido admitidos en otra Audiencia.

#### Audiencia Territorial de Sevilla

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre a don Antonio García García y doña María de los Angeles Iglesias Hidalgo, que fueron omitidos en la citada relación, y a doña Beatriz María Franco Franco, don Crisanto Galán Galán, doña María León Leal, don Antonio Muñoz García, don José Manuel Perera González y don Adolfo Vilches Ramos, por haber justificado el abono de los derechos de examen.

2. Desestimar la reclamación formulada por don José García Carretero, por no haberse recibido los derechos de examen.

3. Excluir a don José Juan Estruch Mascarell, por haber sido admitido en otra Audiencia.

#### Audiencia Territorial de Valencia

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre a don Juan Francisco León Tomás, doña María Rosa León Tomás y don Vicente Veres Carles, por haber justificado el abono de los derechos de examen, y a don José Juan Estruch Mascarell y don Manuel Francisco Ramírez Peris, que fueron admitidos en otra Audiencia.

Contra esta resolución podrán interponer los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante este Ministerio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario Técnico, Javier Moscoso del Prado.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

27226

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial (Fiscales de Distrito), por el que se señalan fechas para la celebración del acto del sorteo y para el comienzo del primer ejercicio.

En sesión celebrada el día 10 de los corrientes, el Tribunal censor de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial (Fiscales de Distrito), en cumplimiento de lo prevenido en las normas octava y duodécima de la Orden de 13 de junio de 1980, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios la del día 22 de los corrientes, a las trece horas, en la Sala Primera del Tribunal Supremo.

2.º Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 20 del próximo mes de enero, a las cinco de la tarde, en la referida Sala Primera del Tribunal Supremo, para cuyo acto serán convocados oportunamente los opositores que se dirán por el orden que señale el resultado del sorteo.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—Pedro Antonio Mateos García.—Visto bueno: El Presidente, Juan Oña Iribarne.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27227

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 5.1 de las convocatorias de pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo, aprobadas por Resoluciones de 11 y 13 de junio de 1979, respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de mayo de 1980.

Esta Dirección General ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de las referidas pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente.

Titular: Ilustrísimo señor don Rafael Rebollo García de la Barga, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Castellote Atance, Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal primero.

Titular: Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Juan José Pardo García-Valdecasas, Abogado del Estado.